

Enviamos al Sr. Borja, nuestras cordiales felicitaciones por sus actos enérgicos y viriles.

SENSIBLE DEFUNCIÓN.

Nuestro querido amigo, el Sr. Lic. Miguel V. Avalos, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de México, ha sufrido últimamente un rudo golpe que debe haber conmovido hondamente su cariñoso corazón filial: falleció el Sr. su padre D. José María Avalos, Comandante del 10º Cuerpo Rural de la Federación.

Sentimos mucho esa lamentable pérdida que deja en la horfandad á un buen amigo y condiscípulo, y ya que con Miguel hemos compartido alegrías, muy justo es que compartamos con él el amargo sentimiento de una eterna separación.

Reciba, pues, nuestro estimado y cariñoso amigo, las sinceras manifestaciones de nuestra condolencia.

UN ABOGADO ENÉRGICO.

Salamanca, (Gto.) Enero de 1901.

Señores Directores de «REGENERACIÓN.»—México.

Muy señores míos:

Trémulo aún de indignación y por ser asunto de graves trascendencias para el porvenir, paso á referir á Uds. sin comentarios, pues éstos serían durísimos aunque merecidos, la conducta observada por el Jefe Político de esta Población, Don Jesús Espinosa, al tratar en la Jefatura Política, este vuestro servidor, un asunto profesional.

Es el caso que se presenta, la mañana del 26 del mes en curso, en mi despacho, un jornalero de nombre Pedro Razo, herido y golpeado atrocemente por la *ronda* del rancho de su vecindad con el fútil pretexto de que se les había echado encima á los *ronderos*. Lllaman aquí ronderos á los que podríamos llamar policía rural y que á ejemplo de sus congéneres, los policías de pueblo, golpean sin ton ni son á cuan-

tos desgraciados pueden, pues como ellos dicen, cuentan con el apoyo del Jefe.

Me pareció oportuno, en cumplimiento de mi deber y facultado para hacerlo por el art. 29 de nuestro Código de Procedimientos Criminales vigente en el Estado, denunciar el delito de lesiones inferidas á Razo con todas las agravantes de la ley, y antes que todo pedir á la primera autoridad Política una cama en el Hospital Civil, para el herido. Me presento en la Jefatura al Jefe Político; le hago presente mi justa y humanitaria petición, y con pasmo, con verdadero asombro, el Jefe se desata en improperios contra el pobre herido, lo llama ladrón, bandido, y concluye por mandarlo, ¿á dónde creen Uds? á la cárcel. Intervengo indignado, aunque con palabras moderadas, en nombre de la justicia y del derecho para que se cambie esa disposición brutal, y por toda contestación se me intima por el mismo Jefe, con ademanes de epiléptico, la voz descompuesta, los ojos fuera de las órbitas y palabras torpes, aunque no groseras, que salga inmediatamente de la Jefatura. ¿Se han imaginado Uds., Sres. Directores, conducta más salvaje que la de ese Jefe á quien con justicia podría colocársele en la familia de los Procónsules de provincia?

Sin intimidarme por amenazas, que no temo, (pues para este mismo asunto ya me dirijo al Sr. Gobernador del Estado en términos enérgicos aunque respetuosos, pues este funcionario, dicho sea en honor de la verdad, atiende con la misma fineza al pordiosero que al potentado), denuncié el hecho delictuoso al Juez de Letras y me encuentro, caso original, con una consigna de la Jefatura Política contra Pedro Razo, acusado de insultos y resistencia á los agentes de la autoridad! Repetiré lo que digo al principio: huelgan los comentarios.

Seguiré teniendo á Uds. al corriente, (prestando en lo de adelante de mi humilde personalidad), de la marcha en el Juzgado de Letras de este asunto, y como defensor nombrado de Pedro Razo me permitiré consultar á Uds., siguiendo aquello de preguntar á quien más sabe, las dificultades que en la marcha del proceso se me